



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3243C)

LOTA, 12 SET. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. JOHANNA REYES ALVAREZ, TENS, del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 436, de fecha 26 de Agosto del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA.

c). - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE
CARGO
RUT
JORNADA
DESDE
HASTA
ORIGEN DEL CARGO
CATEGORIA

CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA
TENS

44 HRS. SEMANALES
27 DE AGOSTO DEL 2016
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA
JOHANNA REYES ALVAREZ
C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC/HAR/su